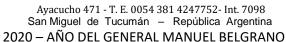


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa





San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre de 2020.-

Expte.nº: 50.730-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. YESSICA E. MARIANETTI, L.U.nº: 22.894, alumna de la Carrera de Farmacia de esta Facultad, solicita se le permita cursar la asignatura Tecnología Farmacéutica II y la asignatura electiva Introducción a la Farmacia Homeopática, por los motivos que aduce a fs 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema y analizando los fundamentos dados por la SRTA. MARIANETTI, este cuerpo acuerdan: "Acceder a lo solicitado";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 16/10/2020)

RESUELVE:

Art.1°)- Acceder a lo solicitado por la SRTA. YESSICA E. MARIANETTI, L.U.nº: 22.894, alumna de la Carrera de Farmacia de esta Facultad, y en consecuencia se autoriza a cursar la asignatura TECNOLOGIA FARMACEUTICA II y la asignatura electiva INTRODUCCION A LA FARMACIA HOMEOPATICA.-

Art.2°)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos.-

RESOL.HCD.Nº: 0183-2020

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán